

**ACTA/No. CUARENTA Y SEIS, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN DE CORTE
PLENA DEL ONCE DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE.**

En el Salón de Sesiones de la Corte Suprema de Justicia: San Salvador, a las nueve horas del once de junio del año dos mil diecinueve. Siendo este el día y hora señalados en la convocatoria para celebrar sesión de Corte Plena, se procedió a ello con la asistencia del Magistrado Presidente, doctor José Oscar Armando Pineda Navas y de los Magistrados: licenciados Aldo Enrique Cáder Camilot, Carlos Ernesto Sánchez Escobar, Marina de Jesús Marengo de Torrento, doctores: Ovidio Bonilla Flores y Dafne Yanira Sánchez de Muñoz; licenciados: Leonardo Ramírez Murcia, Narciso Granados, Sergio Luis Rivera Márquez, Elsy Dueñas Lovos y Paula Patricia Velásquez Centeno Escobar. Habiéndose conocido de la agenda aprobada los puntos siguientes: I. VACANTES EN LA CARRERA JUDICIAL. II. CONVOCATORIAS A CAPACITACIÓN DE ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL. III. PERMISO DE BECAS SOLICITADAS POR FUNCIONARIOS JUDICIALES. IV. PROBIDAD. a) Propuesta: que se responda por parte de la Sección de probidad sobre la resolución proveída por el Pleno que incluye la adenda que solicita apoderada. b) Caso del Señor Othón Sigfrido Reyes Morales, en el ejercicio de su cargo de Diputado de la Asamblea Legislativa. Periodos 01/05/2006 al 30/04/2015. Se da inicio a la sesión a las nueve horas y cuarenta y ocho minutos por parte del Señor Presidente, quien da lectura a la agenda de este día. Magistrada Dueñas solicita incorporar un tema relativo a Ternas de Consejo Nacional de la Judicatura y Magistrado Presidente en tema

relacionado a convocatorias de la Escuela de Capacitación Judicial. **Se aprueba agenda modificada con once votos.** I) VACANTES EN LA CARRERA JUDICIAL. Magistrada Dueñas solicita se conozcan de las fechas de las vacantes en propiedad y suplencias y propone que se aborden por el Pleno para establecer orden prioritario para ser atendidas. Magistrado Ramírez Murcia propone que la Comisión señale prioridades y las presente al Pleno para tomar acuerdo sobre atención. Secretaría General propone colaborar a fin de determinarse otros criterios para la priorización. **Se deja constancia del ingreso al Pleno de Magistrado Calderón y Magistrado Avilés. Se instruye trabajar este listado actualizado y repartirlo a cada Magistrado para colocarlo en agenda próximamente.** II) CONVOCATORIAS A CAPACITACION DE ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL. **Se deja constancia del ingreso al Pleno de Magistrada Rivas Galindo.** Se plantea por parte del Magistrado Presidente que por un período de tres semanas próxima se han convocado a más de doscientos treinta y tres jueces y este tema es de impacto para las finanzas y principalmente para afectación del servicio de administrar justicia. Magistrada Marengo de Torrento señala que a veces se trata de problemas de manejo de convocatoria de parte de la Dirección de la Escuela. Agrega Magistrada Rivas Galindo que esto se agudiza con las solicitudes de capacitación o colaboración que la Unidad Técnica Ejecutiva presenta. Magistrado Presidente propone que los Magistrados enlaces con el CNJ aborden este tema con el Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura. Magistrado Ramírez Murcia indica que el tema requiere principalmente de colaboración entre

ambas instituciones y siendo que la formación permanente es una de las razones de la existencia del CNJ y esta normado que el no asistir a capacitaciones afecta a la evaluación presencial de los funcionarios, esto no puede generar afectación a los jueces. Menos cuando no se asiste por administrar justicia. Propone que se solicite al CNJ adecuar el horario de capacitación para las tardes principalmente, incluyendo la mañana del día sábado. Magistrada Rivas Galindo plantea también que las capacitaciones del día sábado sería atentar contra el poco tiempo personal que tienen los funcionarios judiciales, señala los intentos de coordinar los cursos porque se ha intentado ordenar horarios, cantidades y programas (oferta académica). Además señala que deben de revisarse los perfiles de capacitación y tiempos porque ambas situaciones impactan en la calidad de la administración de justicia y en las finanzas institucionales. **Se deja constancia del ingreso al Pleno de Magistrado López Jeréz.** Magistrado Sánchez indica que la capacitación es importante pero necesita administrar bien la oferta académica y sugiere que el número de tres o cuatro capacitaciones sea obligatoria en el año, siendo en número considerable y si hay electivas, esto deberá también manejarse en número y forma. Magistrada Marengo de Torrento indica que la asistencia del juez es la clave de los procesos de formación y existen alternativas a su participación y obtención de beneficios. Indica que como enlaces, junto al Magistrado Calderón, abordarán el tema con el CNJ. Se modifica orden de agenda para conocer de las peticiones de licencia con goce de sueldo por becas solicitadas. III) PERMISOS DE BECAS SOLICITADAS POR FUNCIONARIOS JUDICIALES. Se expone que tres

funcionarios judiciales: Celia Johana Claros Rivera, Jorge Alberto Portillo Colato y José Miguel Lemus Escalante, han solicitado su participación en Módulo II de la Sexta Promoción del Curso de Formación Especializada para Integrantes de Poderes Judiciales de Iberoamérica y Otros Operadores Jurídicos Iberoamericanos, previsto a desarrollarse en Barcelona, España durante el período del nueve de septiembre al trece de diciembre de este año, indicando que la postulación ha sido directa e individualmente hecha por cada funcionario. Se informa del impacto presupuestario con el nombramiento de suplente para cada sede y del proceso de otorgamiento que implica la suscripción de un convenio con la institución a fin de compensar el tiempo de servicio por un año, tal y como indica la normativa aplicable. Magistrados participan sobre la equidad necesaria para formar a los juzgadores a nivel general ya que esta es una prestación excepcional pero no pueden establecerse parámetros para cada caso, sino se debe de trabajar en ellos. Magistrado Calderón propone que se utilice el criterio de si se tiene maestría y curso de especialización previo, para la selección. Magistrada Rivas Galindo señala que debe de buscarse la mejor manera de coordinar este tipo de capacitaciones pero insta a resolver este mismo día sobre las peticiones hechas por los jueces relacionados. Magistrado Sánchez refiere que el concurso hecho es con otros candidatos de Iberoamérica y se observan además la preponderancia que tienen estos procesos de formación en la currícula de los funcionarios judiciales. **Se llama a votar por**

conceder licencia con goce de sueldo por motivos de Beca de estudios del nueve de septiembre al trece de diciembre de dos mil diecinueve, para participar en el Módulo II de la Sexta Promoción del Curso de Formación Especializada para Integrantes de Poderes Judiciales de Iberoamérica y Otros Operadores Jurídicos Iberoamericanos a los licenciados: Celia Johana Claros Rivera (Jueza Especializada de Sentencia para una Vida Libre de Violencia y Discriminación para las Mujeres de San Miguel), Jorge Alberto Portillo Colato (Juez de Paz de Lislique) y José Miguel Lemus Escalante (Juez Cuarto de lo Civil y Mercantil de San Salvador): quince votos. Se acuerda conceder la licencia con goce de sueldo por motivo de beca con el cien por ciento del salario y gastos de representación. Con doce votos se modifica orden del tema de Probidad. IV) PROBIDAD. a) Magistrado Ramírez Murcia propone que se responda por parte de la Sección sobre la resolución proveída por el Pleno que incluye la adenda que solicita la apoderada. **Se instruye lo anterior.** b) Caso del Señor Othón Sigfrido Reyes, en el ejercicio de su cargo de diputado de la Asamblea Legislativa del uno de mayo de dos mil seis al treinta de abril de dos mil quince. **Se deja constancia del retiro del Pleno de Magistrado Presidente por haber sido aceptada su excusa. Se deja constancia del ingreso al Pleno de Magistrado Martin Rogel, remplazante en este proceso.** Preside la sesión en este punto, Magistrado Aldo Enrique Cáder Camilot. **En razón del contenido primero de**

la Reserva dictada el día veinte de junio de dos mil diecisiete, se omite el registro en acta del contenido de los informes y deliberaciones dentro de expediente en trámite, hasta que se encuentre emitida, notificada y firme la resolución definitiva dictada por la Corte Suprema de Justicia en Pleno

Habiendo concluido la presentación del informe y adenda, se discute la propuesta de resolución entregada este día. **Se llama a votar por pasar a la determinación de si existen indicios o no en este caso: nueve votos.** Existiendo un número considerable de Magistrados que expresan no estar preparados para tomar decisión definitiva en este caso, es que se retiran los votos de los magistrados que votaron en el acuerdo anterior: Rivas Galindo, Ramírez Murcia, Sánchez y Bonilla. **Se revoca el acuerdo anterior con trece votos.** No votan las Magistradas Velásquez y Sánchez de Muñoz. **Magistrados consideran que el debate se encuentra abierto para este caso y se acuerda continuarlo el próximo jueves.** En otro aspecto, Magistrada Rivas Galindo indica que se ha reportado que Sindicato de esta Institución ha irrumpido en las instalaciones dentro del Isidro Menéndez donde se encontraban realizando peritaje forense contable en proceso penal contra ex presidente Funes. **Se instruye a Secretaria General solicitar informe a la Administración del Centro Judicial Isidro Menéndez y Seguridad Institucional sobre irrupción de Sindicato de empleados judiciales en área destinada a la práctica de peritaje forense contable en proceso penal contra ex Presidente de la**

República. Se da por terminada la sesión a las trece horas y cuarenta minutos.
Y no habiendo más que hacer constar se cierra la presente acta y para constancia se firma.